



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=DxDXoy38JPzljhaOkz9eMPO06c1bjvACIMpK6W%2Bg%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 31 de julio de 2023

## Oficio AMC-OFI-0114947-2023

Señora

**LADY MILENA RODRIGUEZ MEDINA**

Dirección: Carrera # 9 - 30 Bocagrande, Torre empresarial Prodegi Oficina 1006

Correo: [gerencia@rmyasociados.legal](mailto:gerencia@rmyasociados.legal)

Ciudad

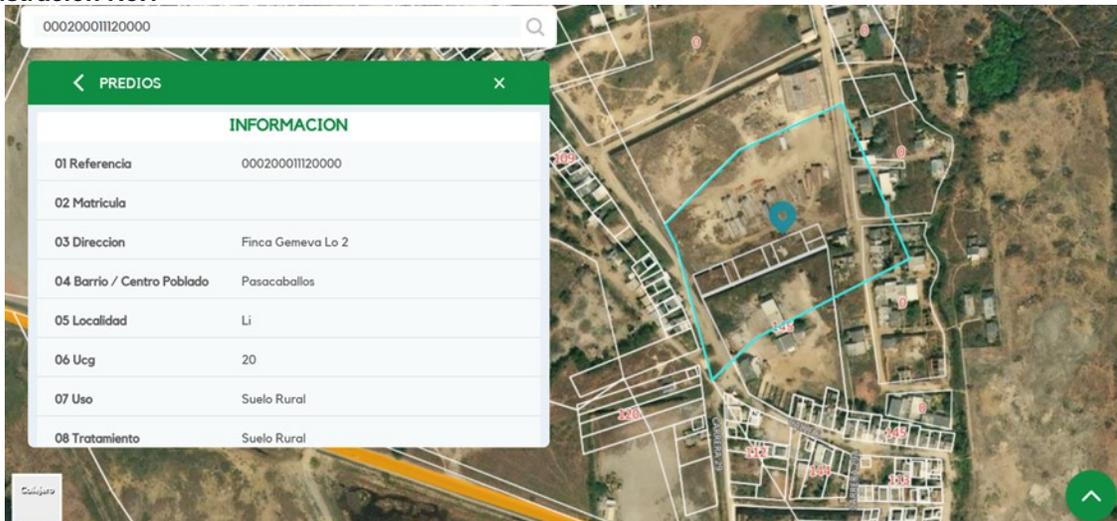
Asunto: **RE: Certificado de Riesgos Referencia Catastral No. 00-02-0001-1120-000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0090289**, este despacho le responde en los siguientes términos.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con **Referencia Catastral No. 00-02-0001-1120-000** ubicado en el Corregimiento de Pasacaballos clasificado como suelo rural, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **NO PRESENTA INFORMACION EN CUANTO A RIESGO.**

### Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, JULIO de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DxDXoy38JPzljhaOkz9eMPO06c1bjvACIMpK6W%2Bg%3D>



*Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.*

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con **Referencia Catastral No. 00-02-0001-1120-000** ubicado en el Corregimiento de Pasacaballos clasificado como suelo rural, en el distrito de Cartagena de Indias **NO PRESENTA INFORMACION EN CUANTO A RIESGO**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDO

Revisó: CLAUDIA VELÁSQUEZ P.U CODIGO 219 GRADO 33





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=DxDXoy38JPzJhjaOkz9eMPO6c1bjvACIMpK6W%2Bg%3D>

CERTIFICADO DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGO

Información Operaciones

Características Emisiones Información adicional Documentos Digitalizados Anotaciones Clasificadores... Documentos anexos Recorrido Precedentes Derivadas En conocimiento de Ver Información General Volver

Secciones

Esta correspondencia le fue transferida el 21/07/2023 a las 12:20 a. m. por **Bianco Carrasquilla, Dulcelina**. Esta correspondencia espera respuesta.

Datos principales

Asunto: **CERTIFICADO DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGO**

Destinatario: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN / / Secretaría de Planeación Distrital** Código de registro: **EXT-AMC-23-0090289**

Ejemplar: **Solicitud** # Expediente:  Fecha de registro: **21/07/2023**

Comentarios de transferencia Resumen realizado por la mesa de entrada

Me permito solicitar CERTIFICADO DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGO DE CONFORMIDAD AL DECRETO 0977 DE 2001 O PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del bien inmueble identificado con la referencia catastral No 00-02-0001-1120-000, ubicado en Pasacaballos.

30°C Mayorm, soleado Búsqueda ESP LAA 11:30 a. m. 31/07/2023

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

